

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 17 ENE. 2019

000187
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Solicitud de fecha 08/01/2019 de la Junta de Vecinos Unión y Progreso
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Ordenanza Municipal, Art.15 Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 De fecha 24/07/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones y asignación de Funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

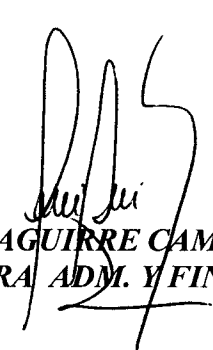
DECRETO:

- 1.- Autorizase a la **JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO**, representada por la Sra. Edith Ardiles Cortes, para realizar actividad "**FERIA DE LAS PULGAS**", en Plazoleta de Población Torreblanca (Escalinata Brasilia), durante los meses de Enero, Febrero y Marzo 2019, solamente los días Miércoles y Sábados de cada mes, en el horario desde las 08:00 a 15:00 horas aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorgará el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal, Art. 15 Titulo IV, sobre Derechos Municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Valor a cobrar : Exento de Pago

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Junta de Vecinos Unión y Progreso
- Depto. Inspección
- Transparencia Municipal
- Seguridad Ciudadana
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna. de Partes

IAC/NFR/RPC/rpc.-